

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 96/06.

Notificado: Restauración de Benalmádena, S.L., «Restaurante Varadero».

Ultimo domicilio: Pueblo Marinero, Locales 3 y 4 B, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 226/06.

Notificado: M.ª Carmen Jiménez Carrillo, «Zapatería».

Ultimo domicilio: Centro Comercial la Verónica, Local 109, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 242/06.

Notificado: Don Francisco Guerrero Barrios, «Bistro».

Ultimo domicilio: Carretera de Mijas, km 3,6, «Centro Idea», Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 259/06.

Notificado: Don Isabella Mogler.

Ultimo domicilio: C/ Granada, 24, 3.º, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 724/06.

Notificado: Carnicerías y Charcuterías, B.J., S.L.

Ultimo domicilio: C/ Salitre, 40, 1.ª A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 23 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 371/05.

Empresa imputada: Don José Antonio Murcia Marín; NIF: 27531651-F.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Sacramento, finca 6, C.P. 04120, La Cañada (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Novecientos euros (900 €).

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 21 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de autorizaciones de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Aut. Moreno Blanco, S.L.

Expte: CA-355/03-AJ.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización de explotación de la máquina recreativa CA-014334.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día

siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, ante la Excm. Consejera de Gobernación.

Cádiz, 21 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución 30.6.2006), el Delegado Provincial de Empleo, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud de terminación de instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: M.^a Jesús Santiago Pedrero.

NIF: 29.729.516-S.

Expediente: 1305/05-M.R.

Fecha: 23 de septiembre de 2005.

Acto notificado: Resolución archivo de expediente de terminación de instalación de máquina recreativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 23 de agosto de 2006.- La Delegada del Gobierno Acctal., Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-058/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesada: M.^a José Recio Moreno (Discoteca «Villa Ottilia»).

Expediente: MA-058/2006-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.9, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 1.000 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 23 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Prov. de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-090/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: Los Malagueños, Ocio y Cultura, S.L. (Club «Oasis»).

Expediente: MA-090/2006-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 1.500 €.

Acto: Notificación de resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la Presente resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 23 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de los procedimientos sancionadores 074/2006 IEM y 075/2006.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de los procedimientos sancionadores núm. 074/2006 IEM y núm. 075/2006 IEM, y no pudiéndose practicar, se notifica, siguiendo el procedimiento, la Propuesta de Resolución por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: 074/2006 y 075/2006 MINAS.

Interesado: Serrata Resources, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 74, 18004, Granada.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interposición del recurso de alzada: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Artículo 70.2 de la Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio.

Cuantía de la sanción: Trescientos (300) euros en el expediente 074/2006 y trescientos euros (300) en el expediente 075/2006.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Carlos Usero López.